



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

30 DIC 2010

Expte. N° 177/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Ana María SAL, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita licencia sin goce de haberes a partir del 24 de febrero de 2011 y por el término de seis (6) meses, con motivo de trasladarse a la ciudad de Jerusalén, Israel, para capacitarse en hebreo bíblico en el Programa para Traductores de la Biblia Hebrea que se realiza en la Rothberg International School – Hebrew University of Jerusalem, con fines personales.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL realiza el informe correspondiente, donde expresa que la citada agente reúne las condiciones para que se le otorgue la licencia, en el marco del artículo 100° del Decreto 366/06.

QUE se cuenta con la opinión favorable de la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora General de Coordinación Administrativa.

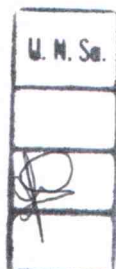
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Sra. Ana María SAL, Personal de Apoyo Universitario categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 24 de febrero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la licencia otorgada en el artículo 1° se encuadra en lo dispuesto por el artículo 100 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Coordinación Administrativa y de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA